

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
413

Nº INF. TÉCNICO
391

TRAMITADA
17/05/2011

COD_AUTENTIF:3312011517-6887-2010 - 4608-2010-06047546

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
17/05/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **413** / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG66**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **391** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA** la cantidad de **1,31 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
391	6571	16/05/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 331201517-6887-2010 - 4608-2010-06047546

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT EMPRESA

77812450-5

Nº 504 OF

REGIÓN

I REGION

FONO 57-532720

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

LATORRE

EMAIL@ josefelixltda@fie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CAMION KOMATSU HM 400

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 43

Tara ▶ 20

PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ NEGREIRO

RUTA A RECORRER

A 16 / 5 NORTE

TOTAL DE K.M

70

Fecha Aprox. Viaje

17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 12

Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ CJJG66

SemiRemolque ▶ JG1566

Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.30

4.30

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

9

22

32

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011

FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JOSÉ MAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

G O B I E R N O D E
CHILE Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 6571	INGRESO 16/05/2011	REGIÓN DE TRAMITE I REGION
-----------------------------	------------------------------	-------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.
 RUT EMPRESA: 77812450-5
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LATORRE
 N°: 504 OF
 FONO: 57-532720
 CIUDAD:
 EMAIL: tjosefelixltda@tfe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION KOMATSU HM 400

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 43 Tara ▶ 20 PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ HUARA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ NEGREIRO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE A 16
 TOTAL DE K.M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJJG66 SemiRemolque ▶ JG1566 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.30	4.30	4.30
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	9	22	32
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE RITA ROSARIO DEL CAMEN ROJAS HUACANE	R.U.T 12612611-5
---	----------------------------

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5° piso

1837083376
**FIRMA Y RUT
 DEL SOLICITANTE**

17-85

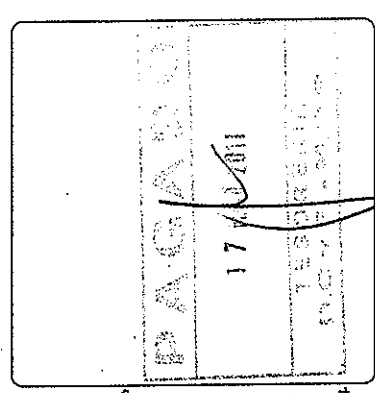
RECIBO DE INGRESO N° 0011143

VALOR \$: 100.014

RECIBI DE: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA

R.U.T.: 77812450

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD



TIPO DOCUMENTO : Otros
DESCRIPCION : C/406-407 DERECHO SOBREPESO. NUMERO: 406
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
	ICHEQUE	DE CHILE	9031460	100.014
TOTAL				100.014

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO N° 407 / 6

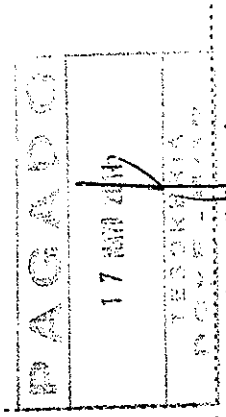
RUT 77812450-5

Nombre / Razón Social
TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$	Inspección \$
16/05/2011	391		38.173	0
Efectivo <input type="checkbox"/>			U.T.M	Valor Permiso \$
Cheque <input type="checkbox"/>			1,31	50.007
				Valor total a Pagar \$
				50.007

de cuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DcyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DcyF).



DcyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DOYF